



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Germán

BRAILLARD POCCARD Enrique

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP Justo Alejandro

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

NIEVES, Alfredo Fabián

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

SOSA, Mirian Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES



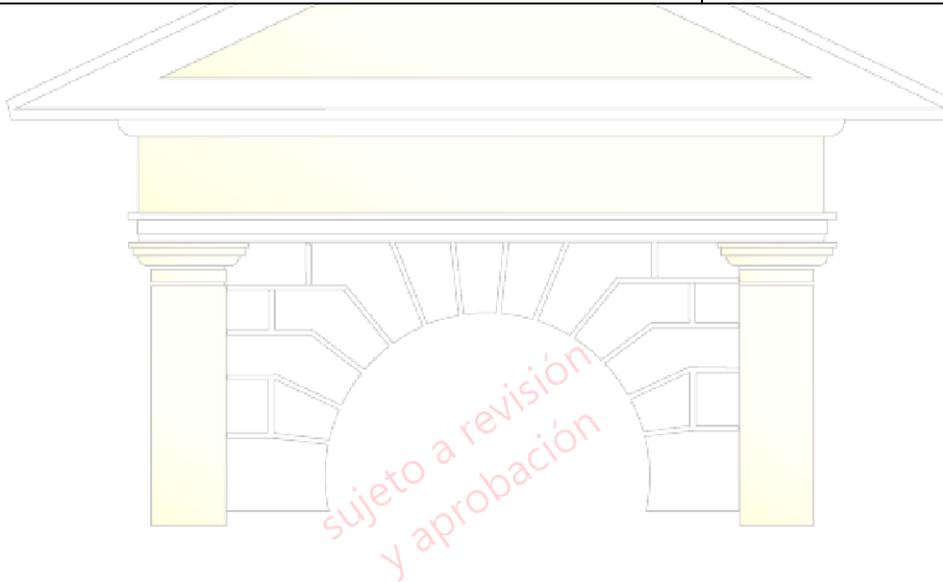
Portada –Sumario	1 – 4
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
NOTAS OFICIALES	
242-S-19 Versión Taquigráfica de la 25 Sesión Ordinaria, del día 10 de Octubre de 2019	5
246-S-19 Versión Taquigráfica de la 26 Sesión Ordinaria, del día 17 de Octubre de 2019	5
56-D-19	6
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
404-G-19 Adj. 426-G-19	6
98-G-10 Adj. 722-C-13	6
573-C-19	6
385-F-19	6
1747-D-19	6
01-N-19	6
27-G-17	6
221-S-19	7
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
4310-S-19	7
PROYECTOS DE ORDENANZAS	
1496-C-19	7
1525-C-19	7-9
PROYECTOS DE RESOLUCION	
1494-C-19	9-10
1526-C-19	10-11
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
1487-C-19	11-14
1488-C-19	11-14
1489-C-19	11-14
1490-C-19	11-14
1491-C-19	11-14
1492-C-19	11-14
1493-C-19	11-14



1498-C-19	11-14
1499-C-19	11-14
1500-C-19	11-14
1501-C-19	11-14
1502-C-19	11-14
1503-C-19	11-14
1504-C-19	11-14
1505-C-19	11-14
1506-C-19	11-14
1507-C-19	11-14
1508-C-19	11-14
1509-C-19	11-14
1510-C-19	11-14
1513-C-19	11-14
1514-C-19	11-14
1515-C-19	11-14
1516-C-19	11-14
1517-C-19	11-14
1518-C-19	11-14
1519-C-19	11-14
1520-C-19	11-14
1521-C-19	11-14
1522-C-19	11-14
PROYECTOS DE DECLARACION	
1497-C-19	15
1511-C-19	15
1512-C-19	15
1523-C-19	15
1524-C-19	15
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
3213-S-19	16-17
207-C-19	16-17
3248-S-18	16-17
49-D-19	17-18
176-D-14 (232-A-14)	16-17



1228-C-19	16-17
2299-S-18	19-27
374-M-19	16-17
1284-C-19	16-17
599-C-19	27-31
168-S-19 Adjs. I y II Cuerpos	16-17
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
12-V-12	32
expedientes de Control de Gestión	32
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	32-33
Anexo	34-x





-En la ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a treinta y un días del mes de octubre de dos mil diecinueve, siendo las 11 y 14 dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Buenos días a todos, personal de Labor Parlamentaria, Cuerpo de Taquígrafos, señores concejales, señores de la prensa y público presente.

Por Secretaría se tomará lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se consta la presencia de diecinueve señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señor secretario. Con la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, vamos a dar inicio a la 27 Sesión Ordinaria del Honorable Cuerpo.

Invito al señor concejal Ataliva Laprovitta a izar el Pabellón de la Nación, a la señora concejal Florencia Ojeda a izar el Pabellón Provincial y al señor concejal José Salinas a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Laprovitta iza el Pabellón Nacional, la concejal Sosa hace lo propio con el Pabellón Provincial, y, finalmente, el concejal Salinas iza el Pabellón Municipal.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 242-S-19: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).
Eleva Versión Taquigráfica de la 25 Sesión Ordinaria, del día 10 de octubre de 2019, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

2-Expediente 246-S-19: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).
Eleva Versión Taquigráfica de la 26 Sesión Ordinaria, del día 17 de octubre de 2019, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

3-Expediente 56-D-19: Departamento Ejecutivo Municipal.
Eleva Copia certificada de la Resolución N° 3.145 del 23 de octubre de 2019.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M

1-Expediente 404-G-19 Adjunto 426-G-19: Gómez, Juana Isabel
Comunica imposibilidad de Pago el Convenio 28819 Adrema A1-00460411

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

2-Expediente 98-G-10 Adjunto 722-C-13: Gómez, Alfredo Rito.
Solicita consulta de uso de suelo para mensura y loteo.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 573-C-19: Centro de Residentes Mercedenses Paiubre.
Solicita condonación de deuda Adrema A1-0008360-1

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

4-Expediente 385-F-19: Fundación San Pío X.
Solicita condonación de deuda Fiscal Adrema A1-0002439-1.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

5-Expediente 1747-D-19: DPEC
Solicita condonación y su Exención a futuro del Adrema A1-0070664-1.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

6-Expediente 01-N-19: Navarro José Gustavo (Agrimensor).
E/ Nota Solic. por vía de excepción la división de la parcela N°1, en base a la mensura N° 1.0678-U, ubicado en el Paraje Cañada Quiroz, Cuarta Sección, Dpto. Cap.
E/ Resolución N° 3.105 Vetando la Ordenanza N° 6.782.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7-Expediente 27-G-17: Gómez, Juana M.
Solicita Eximición de Impuesto de Automotor Dom. AA485 y otro por discapacidad.



-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

8-Expediente 221-S-19: Silveria García.

E/Nota Solicitando Condonación de Deuda de los Tributos Municipales y Tarifa Social.

Con Informe del DEM.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM

1-Expediente 4.310-S-19: Secretaría de Desarrollo Económico.

Proyecto de Ordenanza PIT Santa Catalina.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZAS

1-Expediente 1.496-C-19: concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Establece la prohibición de estacionar todo tipo de vehículos de 08:00 hasta las 20:00 hs. sobre la Av. Gobernador Juan Pujol, en el trayecto comprendido: de Este a Oeste desde Jujuy hasta Brasil y de Oeste a Este desde Gobernador Gilabert hasta Gobernador José Pampín.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 1.525-C-19: concejal Laprovitta, Ataliva.

Establece la obligatoriedad de que cada nuevo edificio que inicie los trámites ante Municipalidad para la construcción, a partir del 1 de marzo de 2020 deberá exhibir y mantener como mínimo una obra de arte en uno de los espacios comunes e inclusive podrá exhibirla en el frente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Ataliva Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias señor presidente, quiero manifestar que el presente Proyecto de Ordenanza está presentado por motivación fundamental de un grupo de artistas, pero sin que por ello no haya sido previamente consultada esta idea, a determinados actores claves de la gestión cultural, no solamente del Municipio sino también fundamentalmente en la Provincia, como lo es el propio presidente del Instituto de Cultura, el arquitecto Gabriel



Romero, con quien hemos compartido algunas ideas que están expuestas y también diferencias claramente, que están expuestas en el presente Proyecto de Ordenanza.

Yo quiero, señor presidente, como para ilustrar un poco algunas de estas cuestiones que motivaron y sin dudas también despejar ya desde el inicio de este debate, algunas dudas al respecto; en primer lugar, saber claramente que lo que busca esta Ordenanza o este Proyecto de Ordenanza, es ser generador de un mecanismo de incentivo para los gestores culturales.

Cuando hablo de gestores culturales, me estoy refiriendo concretamente a los gestores culturales que son artistas de toda índole, pero fundamentalmente de artistas locales y que estén debidamente registrados en el registro que actualmente existe en la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, en la Dirección General de Cultura de la Municipalidad.

Este proyecto tiene antecedentes no solamente en esta propuesta que han hecho este grupo de artistas, sino fundamentalmente, tiene antecedentes por lo exitoso que resultó ser esta política en diversas ciudades del país, menciono por ejemplo el caso de Córdoba, el caso de Salta, el caso de Santa Rosa en La Pampa y otras ciudades, pero sin dudas que estas tres son las más relevantes a nivel nacional.

Como mecanismo de incentivo cultural o para la exhibición de obras de arte, en espacios privados y públicos, hemos buscado la posibilidad -como decía recién- de que esto esté orientado a los artistas locales que figuren en un registro de artistas y obviamente también dentro de este registro en paralelo un compendio de obras de la Ciudad de Corrientes a cargo de la Secretaría antes mencionada.

Por otra parte, señor presidente, es preciso responder a una pregunta que seguramente flota en el aire cada vez que se trata este tipo de proyectos, proyectos de incentivo, me refiero a cualquier tipo de actividad ¿Cómo se financian?

Porque la verdad es que nuestros proyectos pueden ser una real carta de intención, pero utópica al mismo tiempo, entonces muchas veces la labor de los legisladores, nosotros como concejales, lo que se debe buscar es que cualquier idea, iniciativa, tanto propias como de grupos colectivos se plasme en la realidad, entonces es necesario ver con qué recursos esto se va a llevar adelante.



Y un mecanismo que a nivel nacional se viene utilizando, nosotros obviamente también hemos colaborado con algunas ideas que pueden tener efecto local, tiene que ver con que hay un cofinanciamiento del Estado Municipal y obviamente del Estado Provincial si quiere participar y los agentes privados responsables de las obras o de las inversiones inmobiliarias que vayan a realizarse.

Concretamente lo que se busca es un mecanismo de compensación de impuestos en el tiempo con un valor límite de hasta el 10% del valor de la obra, no de la obra artística sino de la obra pública o privada, lo cual le abre las puertas sin dudas, a los artistas locales como una herramienta muy útil para generación de incentivos vía comercialización de sus obras.

Al mismo tiempo, este derecho que pueden adquirir los empresarios que invierten en la ciudad de Corrientes con un valor máximo del 10% del valor de la inversión, podrían generar un mecanismo de compensación de tributos a futuro con la posibilidad de transferencia de esos derechos, autorizados obviamente por la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Por lo tanto, señor presidente, me parece que estamos frente a la posibilidad o la propuesta de generar un mecanismo de incentivo viable, que sin dudas podrían agregarse otros elementos con el aporte sobre todo de los funcionarios municipales o técnicos municipales, pero que pone de relieve la posibilidad efectiva que nosotros desde el Concejo Deliberante podemos generar como un mecanismo de incentivo real o concreto para el estímulo de los desarrolladores artísticos de nuestra ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal.

Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1-Expediente 1.494-C-19: concejal Laprovitta, Ataliva.

Solicita al DEM, informe acerca del estado y/o situación jurídica en el que se encuentran las instalaciones ubicadas en las 96 Viviendas del B° Esperanza-Fideicomiso Santa Catalina.



SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

2- Expediente 1.526-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Solicita al DEM, informe las razones por las que se procedió a tapar el mural homenaje a los desaparecidos de la última dictadura militar, ubicado en la Plaza Sargento Cabral.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente. Antes que nada, quisiera simplemente dejar en claro, que estoy convencida de que no hubo ningún tipo de mala fe al momento de tapar el mural que se había realizado en homenaje a los desaparecidos de la última dictadura militar.

Quienes pasamos constantemente por ahí sabíamos que estas estas instalaciones estaban en refacción y que el mural -propiamente dicho- se encontraba deteriorado. Sí creo que hubo una torpeza, porque tal vez se podría haber -aunque sea- avisado a quienes habían pintado el mural, que se iba a proceder con esta acción, como pasó por ejemplo, cuando en las obras de ampliación del centro del Hospital Geriátrico, en una de las paredes estaba pintado un mural homenaje a Elizabeth Verón, pintado por las organizaciones de mujeres y las autoridades del hospital avisaron con tiempo a quienes habían pintado ese mural, de que se iba a proceder, mediante las obras se iba a tapar el mural, pero se habían comprometido a que una vez terminadas las obras a volver a proveer los recursos para que se vuelva a pintar.

Entonces este proyecto de Resolución está destinado a que el Departamento Ejecutivo pueda dar las aclaraciones pertinentes del caso, para evitar y disipar todo tipo de suspicacia que se generaran al respecto y sobre todo también para comprometerse a proveer los recursos para que se vuelva a pintar el mural en homenaje a los desaparecidos.

Ayer estuvimos recordando nuevamente un aniversario de la vuelta de la democracia, en este edificio se realizó un homenaje a la visita del padre de la democracia, por lo cual estoy segura de que la voluntad de mantener viva la memoria colectiva sobre este hecho, es algo que nos abarca a todos, independientemente del espacio político que ocupemos.



Así que espero que el Ejecutivo proceda a proveer los recursos para volver a pintar este mural de homenaje.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada concejal.

Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, entre los bloques, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración el tratamiento en conjunto de los expedientes y/o Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1.479-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Solicita al DEM, realice los trabajos de alumbrado público en calle Zárate N° 3.700 del B° Quilmes.

2-Expediente 1.480-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Solicita al DEM, Imponer la presencia de inspectores de tránsito en el Colegio Sagrado Corazón que se encuentra ubicado en Av. Sarmiento 1953.

3-Expediente 1.481-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado, en la calle Las Teresitas desde Las Violetas hasta Aguapey.

4-Expediente 1.482-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Solicita al DEM, realice la reparación de los baches de las calles Las Violetas y Crisantemos.

5-Expediente 1.483-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Solicita al DEM, realice la limpieza de basurales en la esquina de las calles San Miguel y San Rafael del B° Bejarano.

6-Expediente 1.485-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.



Solicita al DEM, proceda a realizar tareas de mantenimiento en el vidrio templado que protege al antiguo aljibe de la Plaza Cabral de nuestra Ciudad.

7-Expediente 1.486-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, la instalación de señaléticas con la nomenclatura, altura y sentido de las calles y el accionar de inspectores que coordinen la circulación en el B° Santa María.

8-Expediente 1.487-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, lleve a cabo tareas de construcción de cordón cuneta y enripiado de la calle Futaleufú, entre Los Puelches y Mercedarias.

9-Expediente 1.488-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, proceda a realizar tareas de desmalezamiento con más frecuencia y eliminación de minibasurales, de los Barrios Centro y Libertad.

10-Expediente 1.489-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, intime a la DPEC, para que repare los postes a punto de caer en calle La Pampa casi J. R. Vidal del B° Pío X.

11-Expediente 1.490-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, proceda a realizar tareas de retiro de un árbol que se encuentra en malas condiciones y peligrosamente apuntalado en la Av. Juan Pablo II y Las Heras.

12-Expediente 1.491-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, la construcción de cordón cuneta y enripiado de la calle Cerrito desde Lavalle a Necochea del B° Arazaty.

13-Expediente 1.492-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, realice bacheo de la calle Benjamín de la Vega entre Av. Jorge Romero y Perugorría.

14-Expediente 1.493-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Solicita al DEM, realice el mantenimiento integral y puesta en valor del Monumento a la Madre, ubicado en la intersección de Av. Costanera Gral. San Martín y Salta.

15-Expediente 1.498-C-19: Concejal Salinas, José A.

Solicita al DEM, realice las mejoras necesarias, con trabajos de bacheo, a fin de hacer transitable la calle Cosquín esquina Bonastre del B° Dr. Nicolini.

16-Expediente 1.499-C-19: Concejal Nieves, Fabián.

Solicita al DEM, se proceda a la compactación, perfilado, nivelación de las correspondientes capas de suelo-cal propias de la estructura de base, apertura de zanjas y posterior enripiado y compactado en la calle Paiubre entre Av. Independencia y calle Las Heras de los Barrios Güemes INVICO y 17 de Agosto.

17-Expediente 1.500-C-19: Concejal Nieves, Fabián.



Solicita al DEM, el arreglo, nivelación y mantenimiento de la calle Santa Cruz desde su intersección con Av. Del Maestro hasta calle Villavicencio del B° Cacique Canindeyú.

18-Expediente 1.501-C-19: Concejal Nieves, Fabián.

Solicita al DEM, que proceda al total arreglo y mantenimiento de los baches que se encuentran a lo largo de la calle José Ramón Vidal entre Av. 3 de Abril y Av. Tte. Ibáñez de los Barrios San Martín y Sur.

19-Expediente 1.502-C-19: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Solicita al DEM, enripiar y mantener la calle Los Atacamas entre calle Mocoretá y Guayquiraró del B° San Roque Oeste.

20-Expediente 1.503-C-19: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Solicita al DEM, efectuar el correcto mantenimiento de la calle Lavalle entre Saavedra y Juan José Paso del B° Santa Teresita.

21-Expediente 1.504-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Solicita al DEM, proceda a colocar la iluminación de las calles Thames y Castelli.

22-Expediente 1.505-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Solicita al DEM, proceda a colocar la iluminación de la calle Benavidez entre Río Chico y Palmar Grande del B° Judicial.

23-Expediente 1.506-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Exhorta al DEM, realice bacheo de las calles Ecuador y Francia del B° Celia.

24-Expediente 1.507-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Solicita al DEM, proceda a colocar la iluminación de la calle Alberti a la altura del 4100 al 4600.

25-Expediente 1.508-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Solicita al DEM, proceda a colocar la iluminación de la calle Colombia entre las calles Bolívar y San Martín.

26-Expediente 1.509-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Solicita al DEM, proceda a colocar la iluminación de la calle Sheridan al 100 del B° Apipé.

27-Expediente 1.510-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Solicita al DEM, realice el reacondicionamiento de las calles del B° Cremona por las que circula la Línea 101.

28-Expediente 1.513-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Solicita al DEM, proceda a colocar la iluminación de la calle Olmedo al 500 en las 40 Vdas. del B° Pirayuí.



29-Expediente 1.514-C-19: Concejal Romero Brisco, José A.

Solicita al DEM, el perfilado de la calle Padre Juan Guido Luchelli del B° Laguna Brava.

30-Expediente 1.515-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, realice el cuneteo y limpieza de desagües, en la calle Caá Catí, desde Los Tulipanes hasta Punta Vidal del B° Parque Balneario Molina Punta.

31-Expediente 1.516-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, la instalación de carteles, con el horario permitido para depositar los residuos domiciliarios en la vía pública sobre calle Caá Catí, desde Las Margaritas hasta Punta Vidal del B° Parque Balneario Molina Punta.

32-Expediente 1.517-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, realice la reparación y mantenimiento del alumbrado público en calle García Ramón desde Rafael López hasta Luque Daniel Omar del B° 100 Viviendas.

33-Expediente 1.518-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, realice la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en Calle 421 desde Av. Armando Carmelo Romero hasta Ruta Provincial N° 99 del B° Lomas.

34-Expediente 1.519-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, realice la reparación y mantenimiento del alumbrado público en calle Presidente Arturo Illia desde Ernesto Meabe hasta Coronel Wenceslao Martínez del B° Cremonte.

35-Expediente 1.520-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, el enripiado de la calle Sevilla, desde Los Tulipanes hasta Las Margaritas del B° Sor María Assunta Pittaro.

36-Expediente 1.521-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

Solicita al DEM, tome las medidas necesarias para evitar el estacionamiento de automóviles del lado izquierdo en la calle Entre Ríos entre Av. Costanera y 25 de Mayo.

37-Expediente 1.522-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

Solicita al DEM, realice el arreglo de la rotura de pavimento ubicado en calle Córdoba entre Junín e Hipólito Irigoyen.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobados. Son Comunicaciones.



PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. De la misma manera, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1.497-C-19: Concejal Salinas, José A.

De Interés del HCD, la Jornada Federal de Asesoramiento gratuito “Escribanos en tu ciudad”, a llevarse a cabo el día 9 de Noviembre del corriente año en la Plaza Juan de Vera, en los horarios de 9 hs. a 13 hs.

2-Expediente 1.511-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

De Interés del HCD, la 4ta Edición del Emprender Corrientes, a llevarse a cabo el 21 de Noviembre de 2019.

3-Expediente 1.512-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

De Interés del HCD, la obra teatral “Hasta que me Llames”, que se realizara a partir del 26 de Octubre de 2019.

4-Expediente 1.523-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

De Interés del HCD, el evento STARTUP-WEEKEND- “Innovación Sustentable” a realizarse los días 1, 2 y 3 de Noviembre.

5-Expediente 1.524-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

De Interés del HCD, el Primer Festival de Acroyoga Corrientes, a realizarse el día 10 de Noviembre de 2019.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración los Proyectos de Declaración

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Declaraciones.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.



SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. De acuerdo a lo pautado, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción del número cuatro, siete y diez.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción de los que están el orden cuatro, siete y diez.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 3.213-s-19: Secretaría de Desarrollo Urbano. Solicita Proyecto de Ordenanza sentido de circulación vehicular del Conjunto Habitacional -B° Santa Catalina- G. 678

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 3, 4 y 5 del presente.

2-Expediente 207-C-19: Cablevisión S.A. Sta. Consulta de Uso de Suelo.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 63 del presente.

3-Expediente 3.248-S-18: Subsecretaría de Planificación Urbana. Proyecto de Ordenanza nombres de calles B° José María Ponce Sur.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo; la de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2, 3 y 4 del presente.

5-Expediente 176-D-14 (232-A-14): DEM-Asociación Provincial de Ferias Francas de Ctes. Sta. Cesión de Terreno.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 82 del presente.

6-Expediente 1.228-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E. Eleva Proyecto de Ordenanza-Imponer nombre Dr. Diocles Alfredo Isidoro (Chiqui) Revidatti a la Calle N° 7 del B° Dr. Montaña.

8-Expediente 374-M-19: Ministerio de Educación Provincia de Corrientes. Sin Título Inmobiliario del Edificio Escolar. Ref.: Modificación a la Ordenanza 4590.



Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE con Modificaciones al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 51 del presente.

9-Expediente 1.284-C-19: Concejal Brailard Pocard, Juan. Eleva Proyecto de Ordenanza: Imponer nombre Dr. Antonio Ramón Terraes a la Calle N° 9 del B° Dr. Montaña.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 8 del presente.

11-Expediente 168-S-19 Adjs. I y II Cuerpos: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio). Eleva Rendición de Fondo N° 6/2019.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 383 del presente.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración los Expedientes con Despacho de Comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

4-Expediente 49-D-19: Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva Proyecto de Ordenanza -Autoriza al DEM, a enajenar los bienes a la Municipalidad de Gdor. Martínez, que se detallan en el art. 1°.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 6 del presente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Entendiendo la realidad que hoy vive el matadero y entendiendo también que es prudente cuidar los bienes, sean muebles o inmuebles que pertenecen a todos los ciudadanos de Corrientes, nosotros entendemos que para esto tenemos que ser más criteriosos y más cuidadosos, nos parece poco fundado este proceso que se lleva adelante, por una cuestión de que también dentro del expediente, estaba poco desarrollado -justamente- este emprendimiento que hace a las cuestiones que son de título público, que son de propiedad pública.



Por eso nosotros dentro del Bloque del Frente de Todos, vamos a solicitar el rechazo a este Proyecto de Ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente. Muy brevemente y teniendo en cuenta las consideraciones, quisiera hacer lectura si me permite de cuáles son estos bienes muebles de los cuales se estaría donando al Municipio de Gobernador Martínez.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Autorizado.

SR. NIEVES.- *“Dos sierras cortadoras de medias reses, dos gancheras portátiles, una rielera superior, dos bateas, una mesa de acero inoxidable, una batea para lavar mondongos, una ganchera fina de acero inoxidable y un guinche eléctrico para transportar medias reses y otros”.*

Del pedido también se desprende que todos estos bienes están en mal estado, los cuales están ya en una situación de desuso, es decir, si estos bienes no son donados ahora, lo más probable es que se conviertan en residuos.

Teniendo en cuenta el pedido que se ha hecho y teniendo en cuenta también que son - en este caso- bienes muebles que ya se encuentran en desuso y además teniendo en cuenta que tanto la normativa nacional como local permite hacerlo en este caso, nos parece que no es incongruente con el pedido que se ha hecho y tampoco con la fundamentación de ver que está en el expediente.

Así que por esto, nosotros vamos a pedir el acompañamiento del despacho de la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tenemos dos despachos, uno de la mayoría, por la aprobación y la moción presentada por el concejal Estoup del rechazo del mismo.

Ponemos en consideración la moción presentada por el concejal Estoup, es decir por el rechazo.

-Se constatan ocho votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ocho votos por el rechazo.

En consideración la moción del despacho de la mayoría, por la aprobación.

-Se constatan nueve votos.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Nueve votos por la aprobación.

Habiendo ocho votos por el rechazo y nueve por la aprobación, queda aprobado el despacho. Es Ordenanza.

7-Expediente 2.299-S-18: Secretaría de Desarrollo Urbano. Proyecto de Ordenanza “Plan Base para la Ciudad de Corrientes”.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 41 al 62 del presente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Nosotros vamos a solicitar por parte del bloque, que este expediente vuelva a comisión. No estamos en contra del proyecto, lo que pasa es que entendemos que no se ha acabado el debate y que, por ende debemos profundizarlo junto a técnicos que hagan luz un poco al tema, para poder guiarnos y tener transparencia, claridad sobre cómo se pretende llevar adelante el desarrollo de la ciudad.

Por eso señor presidente, vamos a solicitar el pase a Comisión.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. Para complementar los planteos del concejal Estoup, algunas consideraciones.

En primer lugar, estamos una vez más frente a un proyecto de naturaleza modificatoria de un Código importante para la Ciudad de Corrientes, que tiene que ver con el Código de Planeamiento y que no tiene dictamen de la Comisión de Modificación del Código de Planeamiento. Y si así no lo fuere, es decir si no modifica el Código de Planeamiento, esta herramienta nosotros la consideramos fundamental y estratégica para la Ciudad, es decir que nosotros como bloque no estamos diciendo que esta herramienta no sea importante.

Al contrario, señor presidente, bienvenido sea que podamos discutir en el ámbito del Concejo Deliberante. Ahora, los concejales ni en la Comisión de Obras y Servicios Públicos ni en la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ni en el Recinto, debemos ser claros y sinceros: no tenemos las condiciones técnicas -pero sí políticas- como



para tomar una decisión con relación a una cuestión estratégica en este sentido. Esto en primer lugar, sin entrar a hacer todavía ninguna cuestión estratégica en ese sentido.

Eso en primer lugar, sin entrar a hacer todavía algunas objeciones específicas sobre el contenido del expediente.

Uno puede juzgar, señor presidente, si una planificación estratégica como la que consta en el expediente, puede ser participativa o no. Nosotros podemos pensar que la perspectiva del desarrollo local con la cual nosotros pensamos la ciudad, es participativa o no lo es. Claramente la perspectiva que le ha impregnado esta gestión municipal, no es participativa.

Podemos juzgarla como positiva o como neutra o como negativa, cada uno podrá juzgar a la luz de los acontecimientos que vienen sucediendo sobre debates en expedientes estratégicos que vienen con el planeamiento urbano o con los planeamientos zonales en el ámbito de la ciudad, está claro que no es participativo.

¿Es informativo? Sí, en algunos sentidos porque algunos de estos expedientes se han informado a algunas organizaciones, pero no es participativo. Cuando hablamos de participación, estamos también generando la voluntad para recibir la propuesta.

Nosotros tenemos mucho para proponer aquí. Tenemos mucho para proponer, en primer lugar, sobre los objetivos, señor presidente. No voy a ser taxativo con relación a esta cuestión, pero nosotros no podemos poner como línea de base un esquema de planificación sin la debida participación de actores clave.

Voy a mencionar dos actores claves: el Colegio de Arquitectos y la Universidad Nacional del Nordeste, que conforman inclusive la Comisión que dictamina sobre las modificaciones al Código de Planeamiento. Esta es una visión de un grupo de técnicos, de un grupo de arquitectos; no voy a abrir juicio sobre esta visión, no debo abrir juicio porque es una visión. Ahora, si yo tengo que tomar una decisión política sobre si esta tiene que ser la línea de base sobre la que vamos a planificar en la ciudad, entonces es diferente.

Y yo no voy a discutir la cuestión técnica, porque yo puedo inclusive tener una visión distinta por ejemplo el sistema de transporte o el sistema integrado de transporte, que venimos discutiendo en la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes desde 2011. Ahora, yo no lo veo tan plasmado en este elemento base.



Señor presidente: si hacemos una encuesta hoy en la ciudad, vamos a tener tres o cuatro temas puntuales: el desempleo, la inflación, la seguridad, el tránsito. Ninguno de estos elementos -pero fundamentalmente la cuestión de seguridad y voy a agregar una más, la cuestión de la salud- no están incorporados en esta línea de base.

Entonces señor presidente, no estamos diciendo 'no' a este instrumento que es valiosísimo. Estamos diciendo 'tratemos con mucha más profundidad', porque si dentro de cinco años lo tenemos que revisar, que dentro de cinco años hagamos una evaluación, que verdaderamente esta línea de base de donde estamos partiendo, haya servido.

Porque con honestidad, es mi especialidad profesional. No estamos generando los indicadores para hacer seguimiento, no estamos aprobando un instrumento útil: es un instrumento neutro, señor presidente. Y no por esto estoy descalificando el trabajo de los profesionales que hay detrás, al contrario, me parece valiosísimo, hay un buen trabajo detrás y felicito a los arquitectos que lo hicieron. Ahora, me parece señor presidente, que podemos aportar mucho más desde distintas visiones porque es un proyecto desde la perspectiva arquitectónica, no desde la perspectiva ni social ni de lo que la ciudad hoy tiene en debate, señor presidente.

Discúlpeme, colegas y discúlpeme señor presidente si me he perdido de algo en la discusión que pudieron haber tenido, no he sido parte. No porque no he querido, es uno de mis temas centrales en el Concejo Deliberante, sino porque no he sido partícipe de cualquiera de estas discusiones y donde pudiéramos haber generado estas discusiones, con gusto hubiera estado.

Miren, el plan base los discutí con la arquitecta Murcia en el Colegio de Arquitectos en una Jornada Interdisciplinaria sobre planificación de la ciudad, en el mes de mayo de 2018, cuando esto recién empezaba y ya lo discutíamos con la arquitecta Murcia y felicito a la arquitecta Murcia por el trabajo que han hecho, pero me parece que le faltan elementos.

Vuelvo a decir, no buscar la participación por la participación misma, hay instituciones, hay organizaciones sociales especializadas en estos temas y que le pueden aportar muchísimo. Lo que pretendemos señor presidente, como un aporte humilde de este bloque,



es que este instrumento sirva como un excelente y eficaz instrumento base para el desarrollo de nuestra ciudad, ni más ni menos.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente. Primeramente, debemos poner de manifiesto que si bien mucho se ha hablado a lo largo de los años respecto de lo que es y ha sido seguramente un déficit en nuestra ciudad, que es la falta de planificación urbana, debemos poner de manifiesto decía, que esta es la gestión que, a dos años de asumir, ha enviado una herramienta como la que estamos tratando, en la que se habla justamente de planificación.

Lo primero que debemos tener presente señor presidente, es que estamos tratando una herramienta de planificación, no una herramienta de gestión ¿qué quiero decir? Que estamos en este expediente, fijando los lineamientos generales a partir del cual seguramente se podrá avanzar en el futuro con un plan de desarrollo urbano.

No estamos... aquí se ha dicho que no quedaba claro si se debía contar o no con dictamen de la Comisión de Modificación del Código de Planeamiento. Creo que lo primero que tienen que hacer, es analizar el expediente y en función de lo que el expediente contiene, determinar si corresponde o no el dictamen de esta comisión.

Nosotros hemos hecho ese trabajo, señor presidente y claramente no se requiere, no estamos modificando el Código de Planeamiento. Lo que estamos (haciendo) reitero, es fijando lineamientos generales a partir de los cuales -repito- se podrá o no en el futuro hacer las modificaciones pertinentes.

Se ha dicho aquí también que el Departamento Ejecutivo no se ha mostrado proclive a la participación. Yo voy a disentir con esta opinión, señor presidente. Hemos tratado hace no mucho tiempo aquí, reformas que tenían que ver con introducir la Tasa de Edificabilidad.

La normativa vigente establecía la necesidad de llamar a una Audiencia Pública, que se hizo y previo a eso, el Departamento Ejecutivo no se limitó a esperar ese tratamiento en el seno del Concejo, sino que muy por el contrario, los técnicos y los funcionarios municipales salieron a explicar el proyecto a todos los sectores involucrados, es decir que no solamente



está a favor de la participación sino que se informa detalladamente cuáles son los fundamentos de los proyectos que se encaran desde el Departamento Ejecutivo.

Esto también hay que rescatarlo, señor presidente. Se trata de otra visión al momento de gestionar la cosa pública, en este caso lo que tiene que ver con el Municipio y con las normativas que se pueden llegar a modificar o generar desde el Municipio. Queda claro entonces...

También tengo que resaltar que muchas de las cuestiones que se reclaman que no están contenidas en el expediente, efectivamente están. Otra de las cuestiones que también tengo que plantear es que esta semana estuvimos reunidos con la oposición en la oportunidad de recibir aquí en el Concejo Deliberante, al sub interventor de la Caja Municipal de Préstamos con relación a un expediente que seguidamente vamos a tratar seguidamente y a partir de ahí se avanzó en el seno de las comisiones a analizar este expediente.

La oposición tiene sus representantes en cada una de las comisiones, allí no se plantearon estas cuestiones, nosotros hemos decidido -en el marco del estudio que se ha hecho- avanzar y con posterioridad nos encontramos con estas cuestiones. Lo cierto es señor presidente, que el Departamento Ejecutivo tiene la facultad -porque así lo establece la Carta Orgánica- y tiene la legitimidad también para generar herramientas como la que estamos tratando, se ha hecho y se ha dicho inclusive aquí, por parte de la oposición un trabajo muy importante con los técnicos del área y lo que debemos hacer nosotros es definir si apoyamos o no este trabajo que se ha hecho.

También me llama poderosamente la atención porque cuando la hoy oposición era oficialismo, enviaba proyectos como este que, a diferencia de éste, no se trataba de herramientas de planificación, sino de herramientas de gestión, reformas al Código de Planeamiento y lejos de tener ese temperamento que hoy se reclama, que es el de la participación, como tenían los números, avanzaban sin convocar a nadie. Ahora también hay que tener en cuenta la cuestión, porque se ha dicho aquí o se ha hablado de la posibilidad de convocar a la Universidad o a la Cámara que nuclea a los profesionales, como pueden ser los arquitectos, ingenieros o agrimensores y hay que decir que esto está previsto expresamente cuando se trata efectivamente de modificar la norma de planeamiento, porque en esa



Comisión de Planeamiento, todos estos profesionales y la Universidad Nacional del Nordeste forman parte de esta comisión.

O sea que seguramente en el futuro, cuando conforme la normativa lo establece, podamos avanzar o no en la reforma de estas herramientas, seguramente los profesionales van a tener la posibilidad de intervenir a través de la representación que tienen en la comisión respectiva, señor presidente.

Creo que esta -como se ha dicho bien aquí- es una herramienta muy importante, celebro una vez más el trabajo que se ha hecho, ahora sí, de parte del Departamento Ejecutivo, estos son los lineamientos como en todas las cuestiones legales, culturales, urbanísticas como la que estamos tratando acá, lógicamente puede haber más de una visión, habrá profesionales que estarán de acuerdo con un 100% de los lineamientos establecidos, otros con la mitad, otros con ninguno, pero esas son cuestiones que caen dentro del marco de lo discutible y de la visión que cada uno puede tener.

Creo señor presidente, que por lo dicho corresponde que acompañemos la iniciativa del Departamento Ejecutivo Municipal, aprobando el despacho de comisión.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Gracias señor presidente, quiero hacer un par de consideraciones con referencia al expediente que estamos tratando.

Me enteré de este expediente ayer, con la recepción del Diario de Sesiones (Orden del Día) de hoy, que se trataba de este expediente, he pedido copia del expediente en distintos momentos de ayer a hoy y realmente hace un ratito pude hojearlo, lo primero que hice fue ver qué piensan los integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos sobre el expediente y veo las firmas del bloque oficialista y no veo ninguna firma en disidencia del bloque de la oposición, lo cual me sorprende.

Cuando le pregunto a la oposición -he tenido diálogo con todos, con los dos 'bandos' por decirlo de una manera grosera- cuando les pregunto me dicen que "porque no se enteraron que hubo reunión, que a ellos no les avisaron"; por supuesto pregunto a los miembros del oficialismo y me respondieron que: "las reuniones están avisadas con día y



hora”, no dicen lo mismo. De todas maneras, yo no veo ahí por escrito ningún parecer ni disidencia del bloque opositor.

Ahora vamos al expediente ¿por qué al expediente? yo no soy ingeniero, arquitecto, ni contador, soy médico nomás, yo tengo alguna experiencia y la verdad, sin ofender ni menoscabar la capacidad de los distintos firmantes y de los funcionarios que llevan esto, ni de los concejales preopinantes, no le den tanta importancia a esto, no es tan importante ni tan profundo, ni tan definitorio. Para nada ¡realmente para nada! no modifica el Código de Planeamiento, no cambia absolutamente nada en nada, no bloquea el futuro con las futuras modificaciones que se quieren hacer en Corrientes, realmente no es tan importante.

También ese parecer mío lo he expresado, reitero señor presidente si usted me permite, a los dos bandos ¿y saben lo que me contestaron? “bueno, es un hecho político”. Señores, señoras, estamos hablando la ciudad de Corrientes, esto no es un juego político, tiene su trasfondo político, pero yo pretendería que cuando se eleve la próxima vez un expediente de esta naturaleza, primero: que se consulte claramente por escrito las opiniones a favor y en contra, segundo: que se hagan las consultas que corresponden. Entiendo, por lo que acaba de decir el concejal Vallejos, que las consultas se harán después, lo menciona en el expediente, realmente lo menciona, menciona que después hay que hacer las consultas correspondientes, o sea no es nada raro, no hay nada malo en aprobar esto.

Además, voy decir que este es el trabajo de una consultora, es un recorte, como dicen ahora ‘copie y pegue’ es una consultora que presenta una serie de buenas intenciones, Corrientes se desarrolla para este lado, nada muy profundo, nada muy limitante, discúlpenme que le quite dramatismo a lo que estamos hablando.

Lo que sí es dramático y quiero decirlo, es que la comisión no tenga todas las firmas que corresponden a favor o en contra, cada uno tiene su opinión, eso sí es dramático y es dramático también que un miembro de este Concejo Deliberante no haya podido observar el expediente previamente.

Así que por favor quítenle dramatismo, si quieren hablar de un hecho político podríamos hablar de otras cosas que son más importantes, como la desnutrición, la mala situación sanitaria de nuestra población y otras cosas más importantes que esta.



Realmente señor presidente, yo no le doy tanta importancia a esto, acompaño porque esta es una iniciativa, es algo en pos de una planificación, pero no es el final ni mucho menos. Creo sí, como dijo el concejal Vallejos, que esto es como un prender la luz para que empecemos a practicar, sí hagamos una cosa abierta, un espacio amplio de consulta con todos los sectores para hacer una planificación en serio de lo que debe ser la Ciudad de Corrientes. Esto no lo es, claramente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup para una breve aclaración, puesto que ya hizo uso de la palabra.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente, yo le voy a dar un poquito de dramatismo: primero y principal, porque personalmente no me gusta que se hagan especulaciones o hipótesis sobre las cuestiones de la comisión y que haya atrevimientos en lo que es la búsqueda del diálogo tratando -mal hablada- a algunos concejales de haraganes, hay que hacer honor a la verdad en algunas cuestiones. Quien les habla y el concejal Molina, el concejal Laprovitta, la concejal Duartes y quien les habla, participamos en una reunión -como lo ha dicho el concejal Vallejos- en el marco de la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y Juicio Político, donde asistió el doctor Aquino sub interventor de la Caja Municipal de Préstamos.

En esa comisión tratamos justamente el expediente, se elevó el informe sobre el expediente de la intervención de la Caja Municipal de Préstamos, donde no estuvimos todos los concejales, estuvimos algunos miembros de la comisión, creo que en su totalidad y algunos concejales miembros de otras comisiones. Como dice nuestro Reglamento: *“...todos pueden participar más allá de la votación en la comisión”*. En honor a la verdad hice una pregunta de si solamente se iba a tratar el expediente de la intervención a la Caja Municipal de Préstamos y tuve una respuesta de que no se iba a avanzar con ningún otro pendiente.

Por supuesto que me enteré el día miércoles del despacho de comisión, nos enteramos del despacho de comisión, pedí el expediente para ver de qué se trataba, porque en ningún momento tuve la oportunidad de verlo, por supuesto que me interesé y nos interesamos sobre el tema, trabajamos sobre el tema; ahora, yo no le quito importancia a nada cuando



este expediente tiene falencias legales. Hice una consulta con técnicos, arquitectos, ingenieros pertenecientes al Consejo Profesional, que pertenecen a la Comisión Revisora del Código de Planeamiento y en ningún momento se les consultó, los medios que quieran ver el expediente van a ver que no tiene el dictamen, algunos dicen que hace falta, otros que no.

Entonces eso es trabajar, eso es mostrar trabajo, no hay que quitarles importancia a las cosas, porque es el futuro de la ciudad, no hay que hacer especulaciones, no es una cuestión política. Es una cuestión de responsabilidad como representantes del pueblo de la ciudad.

Entonces, nosotros trabajamos a partir de que nos enteramos y nos enteramos el miércoles a la mañana, porque cuando consulté ese día en la comisión, de lo cual hay muchos testigos, me dijeron que solamente se iba a avanzar con la intervención de la Caja Municipal de Préstamos. Por eso mi vehemencia con las palabras, no me suelo sacar bajo ninguna circunstancia, pero realmente me fastidia y no me gusta que nos traten de haraganes, porque en este Honorable Concejo Deliberante no hay haraganes, todos trabajamos en el momento oportuno que nos toca, por una cuestión de tener la información en el momento en que llega.

Entonces seamos responsables, no solamente de nuestras palabras, sino también de nuestras acciones, no hay que quitarle importancia a la planificación de la ciudad y hay que respetar todas las normas legales para que después se puedan profundizar los proyectos que se quieran por el bien de los correntinos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE(Ast).- Teniendo dos mociones, la moción presentada por el concejal Estoup de que este expediente vuelva a comisión y la moción de aprobación del despacho de la misma, vamos a poner en consideración primero la moción presentada por el concejal Estoup para que el expediente regrese a comisión. Los concejales que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

-Se contabilizan ocho votos.

SR. PRESIDENTE(Ast).- Ocho votos por el pase a comisión. Los concejales que estén a favor de la aprobación del despacho sírvanse levantar la mano.

-Se contabilizan nueve votos.



SR. PRESIDENTE(Ast).- Nueve votos por la aprobación del despacho. Con ocho votos por el pase a comisión y nueve votos por la aprobación del despacho de comisión queda aprobado el mismo.

10-Expediente 599-C-19: Caja Municipal de Préstamos. Ref.: Plazos de la Intervención.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 14 del presente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente, como lo hemos dicho en Labor Parlamentaria, bajo los fundamentos de que entendemos de que dentro del marco de este nuevo proceso de intervención y también visto que han pasado casi dos años de este proceso de intervención y buscando la regularización de la Caja Municipal de Préstamos, entendiendo que no hay una proyección, para que en el corto plazo, luego de terminado este nuevo plazo de intervención haya un proceso de volver al Directorio de regularización y normalización de la Caja Municipal de Préstamos, el Bloque Frente de Todos va a proponer el rechazo del presente expediente.

SR. PRESIDENTE(Ast).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente, aquí se ha hecho referencia a la reunión que hemos tenido en este Recinto en la semana y tiene que ver con que integrantes de la oposición habían solicitado al señor presidente, la posibilidad de contar con la presencia de autoridades de la Caja Municipal de Préstamos. Efectivamente esta reunión se hizo sin ninguna clase de invitación formal, por un pedido telefónico, siempre está a disposición, en este caso vino el sub interventor y de alguna manera lo que hizo fue explicar más detalladamente muchas de las cuestiones que están contenidas en el expediente y el por qué entiende que sería muy beneficioso prolongar el plazo de intervención de la Caja Municipal de Préstamos

La verdad es que, en esa reunión, tanto miembros de la oposición, como del oficialismo hemos coincidido, entiendo yo -por lo menos ese fue mi parecer- respecto de la gravedad de muchas de las cuestiones que están plasmadas en el expediente y que han sido relatadas pormenorizadamente por parte del señor sub interventor.



Tiene que ver con cuestiones que han sido ya puestas de manifiesto hace años, tiene que ver con el libramiento de cheques sin fondos, con fondo insuficiente para ser cobrados, algunos manejos que tenían que ver con el Fideicomiso Santa Catalina, que sabemos que la Caja Municipal de Préstamos administra.

Todas estas cuestiones están contenidas en el expediente, señor presidente y lo que de alguna manera queda de manifiesto y me quedó muy grabado es una frase del señor sub interventor: *“todos los días nos encontramos con cuestiones nuevas”* ¿por qué? porque la gestión saliente de la Caja Municipal de Préstamos no dejó un detalle, una base de datos de qué es lo que se había vendido, con qué instrumentación se avanzó, alguna de estas cuestiones se avanzó a través de la Escribanía Municipal, otras a través de una escribanía particular.

Hay acreedores que aparecen todos los días, de los cuales no se tiene registro, una cuestión muy grave. Se ha encontrado que el último día hábil de la gestión anterior, si mal no recuerdo el día 7 de diciembre del 2015, se libraron cheques por la suma, si mal no recuerdo, de quince millones de pesos (\$ 15.000.000) cheques con pagos diferidos, con vencimientos ya en una gestión posterior, venta de lotes que se han hecho sin tener el poder suficiente para hacerlo. En esa oportunidad también desde la oposición se le pidió al sub interventor si podía de alguna manera presentar algún esquema de trabajo, lo cierto es que el esquema de trabajo se está dando, también hay un detalle pormenorizado de todas las denuncias penales y las presentaciones administrativas que se han hecho. Los concejales de la oposición han tenido la posibilidad de tomar nota de cada una de las causas judiciales que se han hecho: en sede administrativa y en sede penal, como para tratar de deslindar responsabilidades.

Hablaba el señor sub interventor de un faltante hasta hoy, de más de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) de aquella época, porque estamos hablando de años atrás. El trabajo que se ha hecho, conforme a lo que se ha descrito aquí en la reunión, es realmente un trabajo muy importante, inclusive se está trabajando en los balances de la gestión anterior para poder avanzar con los de esta gestión, pero lo cierto es que no se pueden terminar de cerrar esos balances porque todavía hay cuestiones por resolver, con muchos de los acreedores se ha negociado y con otros se está viendo qué se hace, todo esto dentro del



marco de lo que establece la normativa que rige el funcionamiento de la Caja Municipal de Préstamos.

Así que señor presidente, entendemos que conforme a lo que consta en el expediente y lo que ha sido aquí detallado -insisto- de manera pormenorizado por parte del sub interventor de la Caja de Préstamos, consideramos que corresponde prorrogar el plazo de la intervención y aprobar el despacho favorable que consta en el expediente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias señor presidente. Sin duda que no podemos desde ningún punto negar ni emitir juicios sobre la información brindada por el sub interventor de la Caja Municipal de Préstamos, que estuvo presente aquí el martes pasado.

La verdad, que agradecer la presencia del sub interventor, teniendo en cuenta, hay que admitirlo, hay que decirlo, no hay una obligación formal de que esté presente y dé todas las explicaciones que ha dado, entendiendo la necesidad de poder encontrar mayores argumentos para el tratamiento de la renovación de la intervención.

También señor presidente, se plantearon después algunas cuestiones que trascienden de esa reunión. También se han planteado algunas propuestas, que es importante que el resto de los concejales lo sepan, algunas propuestas que han surgido de algunos de los que hemos participado de esta reunión.

Concretamente hemos hecho dos propuestas, la primera señor presidente, con el ánimo de que se avance con toda la investigación y con el ánimo de que podamos conocer todas las realidades de la Caja Municipal de Préstamos, trabajar en un ordenamiento, en una agenda de planificación del trabajo, que se hace y se debe hacer a futuro y que nos parece que después de casi dos años de intervención, deberíamos tener una herramienta formal disponible por parte de auditores; hemos hablado de esto con el sub interventor y él nos dio los mismos argumentos que acaba de explicitar el concejal preopinante, atendiendo a la necesaria regularización de la Caja Municipal de Préstamos.

En segundo lugar señor presidente, esto tiene que ver con nuestra posición en relación a este tema y que está vinculado con que nosotros entendemos y lo hemos explicitado, que no hay mejor mecanismo de conocer todos los detalles, que el de la regularización y el de



encuadrarnos dentro del marco normativo que establece el funcionamiento de la Caja Municipal de Préstamos, está bien si en la Carta Orgánica establece la posibilidad de intervención, eso tampoco lo vamos a negar, pero también la Caja Municipal de Préstamos tiene un marco normativo como ente autárquico municipal, donde participan los trabajadores municipales y donde hay una mayoría en términos de decisión por parte del responsable de la gestión municipal en un período determinado, en este caso el intendente.

Por eso, nosotros creemos señor presidente, que el mejor mecanismo para llevar transparencia a todo este proceso es la regularización y lo entendemos desde el primer momento en que apareció el primer expediente de intervención. Por otro lado señor presidente y vinculado con esto, si existen visiones sobre la ineficacia de la herramienta que nos permite darle el marco legal y jurídico y la legitimidad necesaria al funcionamiento de la Caja Municipal de Préstamos, pues discutamos la modificación a la Carta Orgánica de la Caja Municipal de Préstamos o en su defecto discutamos el estatus administrativo y jurídico de la misma.

Pero entendemos claramente que esta situación ya descrita por el concejal preopinante, no obsta a que nosotros propongamos que la mejor alternativa para dilucidar todo el procedimiento -muy bien descrito por el sub interventor aquí en el ámbito del Concejo Deliberante- pueda ser profundizado.

Por lo tanto, señor presidente, volvemos una vez más a insistir con esta posición que la hemos venido teniendo ya desde diciembre del año 2017 en consonancia con la moción que ha llevado adelante el concejal Estoup como representante del bloque al cual pertenezco.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tenemos dos mociones, la moción presentada por el concejal Estoup por el rechazo del despacho y la moción por la aprobación del mismo.

Ponemos en consideración la moción presentada por el concejal Estoup, por el rechazo del despacho de comisión.

-Se constatan ocho votos por el rechazo.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se constatan ocho votos por el rechazo. Ponemos en consideración la moción presentada por el concejal Vallejos, por la aprobación del mismo.



-Se constatan nueve votos por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se constatan nueve votos por la aprobación. Habiendo ocho votos por el rechazo y nueve por la aprobación, queda aprobada el despacho de la comisión.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

1-Expediente 12-V-12: Vecinos de los Barrios Ponce, Pirayú y San Gerónimo. E/ Nota –Solic. Se mejore el servicio de transporte urbano de pasajeros en forma urgente.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO.

SR. PRESIDENTE (Ast). - En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast). - Aprobado. Pasa al Archivo.

Los expedientes de Control de Gestión se reservarán por 72 horas en Secretaría posteriormente se girarán al Archivo.

Paso a informarles lo siguiente: lunes 4 de noviembre a las 10 horas, en el CIC del Barrio San Ignacio sito en calle Senador Doctor Mancini entre Juan Pablo II y Pío X se va a desarrollar la reunión preparatoria con los vecinos para la próxima Sesión Itinerante, repito: CIC del Barrio San Ignacio, calle Senador Doctor Mancini entre Juan Pablo II y Pío X, lunes 4 de noviembre a las 10 horas.

La Sesión Itinerante se realizará el próximo día jueves 7 de noviembre, en la Escuela 599 “Doctor Adolfo Contte” que está ubicada en la Avenida Centenario al 7.115, está en la esquina Carlos Pérez Rueda, Barrio Santa Rita en la banda Norte.

Se ha elegido esta escuela puesto que la misma en la semana siguiente cumple sus 100 años, así que vamos a estar desarrollando esta Sesión Itinerante en el marco del centenario del establecimiento 599 “Doctor Adolfo Contte”, jueves 7 de noviembre como está establecida en la resolución de Sesiones Itinerantes.

Ahora sí, invito a la señora concejal Mirian Sosa a arriar el Pabellón de la Ciudad, al señor concejal Germán Braillard Pocard a arriar el Pabellón de la Provincia y al señor concejal Alfredo Vallejos a arriar el Pabellón de la Nación.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la señora concejal Sosa procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, el señor concejal Germán



Braillard Pocard hace lo propio con el Pabellón de la Provincia y finalmente, el señor concejal Vallejos arria el Pabellón de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Ast).- No habiendo para más, queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 22.

